



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°179/2024.

Mendoza, 13 de noviembre de 2024.

#### **VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayru, solicita licencia por razones particulares los días 16 y 20 de diciembre de 2024 y licencia compensatoria los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2024.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela Garcia Cobos, solicita licencia por capacitación los días 28 y 29 de noviembre de 2024.

Que la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares el día 13 de noviembre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

#### **RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayru, licencia por razones particulares los días 16 y 20 de diciembre de 2024 y licencia compensatoria los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2024.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 12, por el Dr. Juan Manuel Bancalari el día 16 de diciembre de 2024 y por el Dr. Oscar Malla los días 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 2024.

**III.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela Garcia Cobos, licencia por capacitación los días 28 y 29 de noviembre de 2024.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 39 por el Dr. Juan Gabriel Ticheli el día 28 de noviembre de 2024 y por el Dr. Diego Hernan Rios el día 29 de noviembre de 2024.

**V.- CONCEDER** a la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Paula Quiroga, licencia por razones particulares el día 13 de noviembre de 2024.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. Alejandro Iturbide el día 13 de noviembre de 2024.

**VII.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Dra. Labayru, al Dr. Bancalari, al Dr. Malla ; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos y a la Dra. Dra. Gabriela Garcia Cobos, al Dr. Juan Gabriel Ticheli, al Dr. Diego Hernán Rios; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Alejandro Iturbide, a la Dra. María Paula Quiroga y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**VIII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

orden

DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal